

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: "ACCESO VIAL LOTE B, DESDE EL DM 54.216 AL DM 54.307 DE LA RUTA F-30-E, SIN VIRAJE A LA IZQUIERDA", COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, PROVINCIA DE VALPARAÍSO.

12 JUL. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

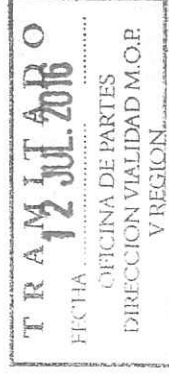
Ord. N° 180 de JPV de Valparaíso de fecha 04.07.2016 quien remite solicitud. Carta S/N° de fecha 23.06.2016 emitida por Sr. Marco Díaz Cisternas. Res. Ex. D.R.V. N° 2533 de fecha 17.12.2015 a través del cual se autoriza un aumento de Plazo para la Ejecución de las Obras.

Res. Ex. D.R.V. N° 1508 de fecha 11.08.2015 a través del cual se autorizó la Ejecución de las Obras del Proyecto indicado en la materia.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

N° 1487 /




1.-Autorízase por un periodo de (01) un mes, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Ord. D.R.V. N° 1508 de fecha 11.08.2015.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


DOMINGO BORDASRAY BORQUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. Dirección de Vialidad
Región de Valparaíso


JAT/FAR/meji
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Marcos Díaz Cisternas. Enrique Meiggs N° 2181 - Quinteros
Sr. Jefe Provincial Vialidad de Valparaíso.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región.
Archivo 7102300-7163474-7226872-8680220-8813730-8828640-9047074-9398114-10001023

PROCESO N° 10026167 /

14 JUL. 2016